

## Términos de Referencia (TdR)

### Traducción de manuales para la promoción de la Cultura de Paz entre la juventud desde una perspectiva global dentro del Proyecto:

#### “SÍ A LA PAZ. Jóvenes por la paz sostenible y la ciudadanía global” (2024/PRYC/000503)

Del 1 de febrero del 2025 al 1 de septiembre de 2026

Financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID

### 1. Introducción y objeto de la subcontratación

Los presentes Términos de Referencia (TdR) tienen por objeto clarificar las especificaciones de la tarea de traducción de una serie de manuales desarrollados en el marco del Proyecto “*Sí a la Paz. Jóvenes por la paz sostenible y la ciudadanía global*” (correspondiente a la actividad A1.3) por parte de un equipo especializado, a subcontratar resultado de este proceso de concurrencia. El Proyecto en el que se inserta esta colaboración es financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID), e implementado en consorcio por las organizaciones Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) y el Instituto NOVACT de no violencia.

El **objetivo principal** de esta subcontratación es la traducción de cinco manuales (de entre 24 y 35 caras de extensión cada uno aproximadamente) pensados para facilitar a profesionales de la educación su trabajo dirigido a la educación para la ciudadanía global de jóvenes de entre 12 y 25 años vinculados a espacios de educación formal y no formal en España, en relación a los diferentes ejes que entendemos constructores de la Cultura de Paz (el logro de la igualdad de género, la convivencia intercultural, el fin de la pobreza, el desarrollo sostenible o la defensa de los Derechos Humanos en sentido amplio). Cada manual se enfocará en uno de estos ejes o bases y contará con contenido general destinado a mostrar el enfoque desde el cual se trabaja cada temática y con contenido específico en forma de buenas prácticas. Con el fin de que el contenido de estos materiales sea útil para equipos que tanto el MPDL como NOVACT de diferentes territorios nacionales e internacionales, esperamos que este grupo traductor facilite la traducción de cada uno de ellos del español a los siguientes idiomas: catalán, euskera, gallego, francés, inglés y árabe.

La maquetación o difusión de los mismos no será responsabilidad del equipo encargado de estas traducciones.

### 2. Contexto

**Breve descripción del Proyecto en el que se inserta esta subcontratación:**

<b>Duración total</b>	19 meses, desde el 1 de febrero de 2025 al 1 de septiembre de 2026.
<b>Objetivos</b>	<p><u>Objetivo General:</u> Promover la CP desde un enfoque global, de Género y basado en Derechos Humanos entre la juventud española.</p> <p><u>Objetivo Específico:</u> Aumentar la sensibilización, formación y movilización de la juventud para la construcción de la Paz, especialmente de mujeres y jóvenes en RES.</p>
<b>Resultados esperados</b>	<p><b>R1.</b> Promovida la sensibilización de la juventud en RES en Cultura de Paz (CP).</p> <p><b>R2.</b> La juventud lidera acciones de movilización social promoviendo el compromiso colectivo con la paz.</p> <p><b>R3.</b> Reforzado el reconocimiento institucional del rol de la juventud en la construcción de paz.</p>
<b>Principales etapas</b>	<p><b>1) Sesiones, dirigidas a jóvenes, de sensibilización-formación en los pilares constructores de la CP,</b> básicos para la resolución no violenta de conflictos. Promoverán la reflexión analítica y crítica sobre la vinculación entre las situaciones de injusticia social acusadas a nivel local y global, el reconocimiento de la necesidad de cooperación multilateral, e invitarán a la asunción de la responsabilidad en la construcción de una paz sostenible para todas. Estas formaciones y los manuales que las inspiren, como ha sido mencionado, partirán del diagnóstico que resulte del trabajo de evaluación aquí presentado.</p> <p><b>2) Capacitaciones dirigidas a estos jóvenes previamente sensibilizados e interesados en reforzar sus habilidades para transformar su preocupación en acciones de movilización social</b> dirigidas a la promoción del compromiso colectivo con la Paz. Se vincularán con el manejo de la radio social-comunitaria como herramienta de transformación social y con la creación de campañas de sensibilización online y offline dirigidas a la propuesta de alternativas pacíficas a los discursos de odio, permitiendo el encuentro entre grupos motores y el intercambio de sus productos y estrategias desarrolladas.</p> <p><b>3) Acompañamiento de estos jóvenes en la celebración de acciones de incidencia política</b> orientadas a promover el reconocimiento institucional del rol de la juventud en la construcción de paz. Esto partirá de la identificación de la medida en la que estos y estas jóvenes perciban que la New Agenda for Peace de la ONU da respuesta a sus intereses y plantea eficazmente la construcción de paz y, con ello, de la creación y presentación institucional de un informe de recomendaciones de políticas públicas dirigido a dar respuesta concreta a estas inquietudes.</p>
<b>Población meta</b>	<p><b>TdD BENEFICIARIAS DIRECTAS:</b></p> <p>1) El colectivo prioritario de la intervención constituido por jóvenes de entre 12 a 25 años, fundamentalmente en RES de las CCAA mencionadas, vinculados a la educación formal y no formal, cuya situación de vulnerabilidad se vincula con la creciente escalada de los discursos belicistas, así como con la ausencia en el sistema educativo español de iniciativas de promoción de una ciudadanía global comprometida con la paz. Se alcanzará a un total de 250 jóvenes (60%M, 65% en RES, 45% racializadas) con implicación en todas las fases del proyecto.</p>



	<p>2) Personas vinculadas fundamentalmente a espacios de educación formal y con cierto interés de partida en Educación Transformadora y construcción de paz que participarán en un Ciclo de seminarios y de sesiones de cine fórum para la paz.</p> <p><b>TdD BENEFICIARIAS INDIRECTAS:</b></p> <p>1) Población general del ámbito territorial del Proyecto, que será sensibilizada en CP a través de su asistencia a las sesiones de cine celebradas o de los productos radiofónicos y las campañas de sensibilización a desarrollarse.</p> <p><b>TdR BENEFICIARIAS DIRECTAS:</b></p> <p>1) Profesionales del ámbito de la juventud, algunos de ellos pertenecientes a movimientos feministas y ecologistas, con especial atención a quienes trabajan con jóvenes en RES (personal docente, técnicos de juventud, OSC), que recibirán formación para impulsar el rol activo de la juventud en la construcción de paz a través del ciclo de Seminarios sobre CP o de los productos de campaña producidos. Tendrán acceso a las recomendaciones de políticas públicas a crearse para promover el rol de la juventud constructora de paz.</p> <p><b>TdO:</b></p> <p>1) Los colectivos meta (TdD) directos serán acompañados por parte de personal del MPDL y NOVACT para garantizar el compromiso de las Administraciones políticas a nivel municipal, autonómico y estatal con la facilitación del papel con voz propia de la juventud en procesos de construcción de paz. A cargos electos de estos espacios se les presentará el documento de recomendaciones de políticas públicas a crearse.</p>
<p><b>Presupuest o total</b></p>	<p>352.100€, de los cuales 320.000€ son financiados por la AECID y 32.100€ son aportados por parte tanto de NOVACT como MPDL como cofinanciación.</p>

**Breve descripción del consorcio:**

- 📄 **Movimiento por la Paz (MPDL):** Desarrolla proyectos de Sensibilización y EpDCG en España en coordinación con los demás países en los que se despliega su actividad desde 1995, siendo esta una prioridad para la organización. En este periodo, destaca el convenio AECID 2010-2014 Red Ciudadana por la Paz, considerado el proyecto de EpDCG de mayor impacto del MPDL hasta la fecha. Este ha sido el marco desarrollador de los materiales teóricos y metodológicos en CP que, junto al Plan Estratégico EpDCG, son considerados clave para la entidad pero desactualizados en su capacidad de ajuste a las realidades actuales y los públicos meta del presente Proyecto, siendo igualmente necesario el refuerzo de su perspectiva global.
- 📄 **Instituto Internacional por la Acción Noviolenta (NOVACT):** Los principales productos que ha desarrollado en los últimos años dedicados a la construcción de paz desde la EpDCG han sido el Observatorio para la Prevención de Extremismos Violentos, el Observatorio de Empresas y Derechos Humanos o investigaciones sobre Noviolencia y construcción de Paz o defensores de Derechos Humanos. Sumado a esto, ha producido materiales comunicativos y formativos en prevención de extremismos violentos, noviolencia y facilitación noviolenta, así como energizado campañas informativas sobre ciberseguridad Foucault o prevención del odio.

### 3. Integración de este trabajo en el conjunto del Proyecto

#### Integración en el conjunto de actividades del Proyecto:

La traducción de los manuales para la sensibilización en Cultura de Paz se producirá en el marco de la primera fase de ejecución del Proyecto, dedicada al alcance del primero de sus resultados, *R1 Promovida la sensibilización de la juventud en RES en Cultura de Paz (CP) desde un Enfoque de Género y Basado en Derechos Humanos (EGyBDH)*. En concreto, se materializará en la actividad *A1.3. Elaboración de manuales para la sensibilización en CP desde una perspectiva global*, que dará pie a la actividad *A1.4. Socialización interna y externa de los manuales e intercambio de buenas prácticas* y sus resultados serán aplicados dentro de la actividad *A1.5. Talleres de sensibilización en CP dirigidos a la juventud*, llevados a la práctica por parte de las organizaciones MPDL y NOVACT a lo largo de un total de 39 talleres con 11 grupos de jóvenes de entre 12 y 25 años ubicados en los territorios mencionados.

#### Alcance del trabajo:

A fin de que los manuales traducidos puedan ser útiles para el mayor número de personas posibles, se definen los siguientes destinatarios:

- Equipos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global de las entidades conformantes del consorcio, especialmente aquellos dedicados a la intervención con jóvenes, donde se incluyen todas sus delegaciones tanto nacionales como internacionales. Los territorios internacionales que tendrán a su disposición directa estos contenidos son Colombia, Cuba, Nicaragua, Guatemala, Marruecos, Malí, Níger, Campamentos saharauis, Líbano, Jordania, Palestina, Kurdistán y Túnez. Las regiones ubicadas en España a las que llegarán de manera directa, por su parte, serán: Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Extremadura, Euskadi, Galicia, La Rioja, Asturias, Ciudad Real, Toledo, Sevilla, Melilla, Cádiz y Granada.
- Población destinataria directa del proyecto, haciendo énfasis en los TdD (jóvenes) que hayan participado de manera protagonista en las fases diagnósticas previas y futuros receptores de los talleres derivados de los manuales generados.
- La institución financiadora (AECID).
- Otros agentes de la sociedad civil, especialmente los que velan por los intereses y la formación de los grupos de TdD, destacando las personas profesionales del sector educativo y la sensibilización, responsables activos en la educación y el empoderamiento para la asunción de roles activos y la movilización para la construcción de paz de estos TdD.

#### Resultado esperado del Proyecto con el que conecta esta consultoría:

La presente traducción contribuirá a la consecución del Resultado 1, *R1. Promovida la sensibilización de la juventud en RES en Cultura de Paz (CP) desde un Enfoque de Género y Basado en Derechos Humanos (EGyBDH)* mediante la traducción al catalán, euskera, gallego, inglés, francés y árabe de los cinco manuales temáticos elaborados que servirán como herramientas clave para la formación y sensibilización en Cultura de Paz.

## 4. Actividades implicadas en la consultoría

### Descripción de tareas específicas:

La empresa o equipo adjudicatario a cargo de esta subcontratación será responsable de:

- Traducir los cinco manuales a cada uno de los idiomas mencionados (catalán, euskera, gallego, francés, inglés y árabe), asegurando la fidelidad del contenido, coherencia terminológica y la adecuación de su estilo al público destinatario.
- Entregar las traducciones en formato editable respetando la estructura original.
- Atender posibles observaciones o correcciones menores tras la revisión por parte del equipo del consorcio.
- Entregar la versión definitiva de los cinco manuales traducidos a cada idioma con los ajustes finales.

## 5. Productos y entregables. Cronograma

La calendarización de las diferentes fases de trabajo a realizar deberá cumplir las siguientes características:

HITOS	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD
Presentación del plan de trabajo por parte del equipo traductor.	Se ajustará al calendario propuesto para la elaboración de los manuales en estos TdR, una vez de inicio la colaboración, aclarando los momentos en los que se producirán los diferentes hitos de su desarrollo, las reuniones de seguimiento y presentación entre el equipo consultor y MPDL y NOVACT.	Semana 1 (del 31 de octubre al 5 de noviembre de 2025)
Entrega de la primera versión de las traducciones a todos los idiomas mencionados de los 5 manuales.	Implicará: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La entrega por parte del MPDL de los cinco manuales a traducir, en formato editable (.doc).</li> <li>• Aclarar, por parte de este equipo de traducción profesional, cualquier duda respecto al significante, significado o intención de cualquier término o expresión utilizado en los manuales originales en su versión en español.</li> <li>• Por parte de este equipo, desarrollar las traducciones y presentarlas al consorcio.</li> </ul>	Semana 5 (del 5 de noviembre al 10 de diciembre de 2025)
Entrega de la versión definitiva de las traducciones al catalán, euskera, gallego, francés, inglés	Supondrá: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La revisión de la propuesta de traducción original por parte del consorcio y la comunicación de cualquier duda, observación o propuesta de mejora.</li> </ul>	Semana 6 (de 10 de diciembre al 17 de diciembre de 2025)

y árabe de los 5 manuales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Integrar, por parte del equipo traductor, estas consideraciones y entregar al consorcio la versión definitiva de los cinco manuales con los ajustes finales.</li></ul>	
----------------------------	--	--

## 6. Coordinación del trabajo

Las principales personas interesadas que estarán implicadas en esta colaboración son:

- o Unidad de Gestión de la Traducción de los Manuales:

Estará compuesta por personas representantes de los equipos implicados en el consorcio tanto de MPDL como NOVACT y asumirá las siguientes tareas:

- Preparación del contrato de servicios.
- Intermediación entre todas las partes implicadas y facilitación a la consultora de información relevante para su trabajo.
- Interlocución principal con el equipo consultor para el seguimiento del proceso de traducción de los manuales y la propuesta de cambios.

- o Equipo profesional de traducción.

## 7. Presupuesto y forma de pago

El presupuesto reservado para llevar a cabo esta traducción es de 21.368,23 EUROS, todos los costes e impuestos incluidos. Cualquier gasto logístico que implique el desarrollo del trabajo asignado a este equipo de evaluación deberá incluirse en el presupuesto propuesto. Igualmente, este presupuesto corresponde al servicio completo de traducción en los seis idiomas requeridos. En caso de no abarcar el completo de ellos se aplicará la reducción porcentual correspondiente.

El pago se fraccionará en un 50% al inicio de los trabajos y el 50% restante tras la finalización de los mismos, realizándose a 60 días desde la recepción de las facturas correspondientes.

## 8. Criterios de elegibilidad

Se espera la participación en este proceso de concurrencia de equipos de traducción, empresas o profesionales autónomos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Esté compuesto por una persona responsable de equipo que asuma funciones de coordinación y constituya el punto focal de la evaluación ante la Unidad de Gestión de la Traducción de los Manuales y el donante.

- Se conforme por un conjunto de profesionales, suficiente y necesario en número, que tenga amplios conocimientos en el ámbito de la traducción de manuscritos didácticos/educativos desde el castellano a las lenguas: catalán, euskera, gallego, francés, inglés y árabe.
- Cuento con excelentes aptitudes de redacción en catalán, euskera, gallego, francés, inglés y árabe adaptando textos fielmente desde el castellano.
- Garantice que no han participado en el diseño o la ejecución del Proyecto.
- Disponga de un CIF y cuenta bancaria propios y esté dado de alta, el equipo en sí o la organización de la que formen parte, en el Impuesto de Actividades Económicas, en su caso.
- Se encuentre al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Experiencia demostrable en traducción de textos en al menos tres de los seis idiomas requeridos, y capacidad para realizar la traducción en el total de los idiomas requeridos.
- Experiencia en la traducción de textos del ámbito educativo, social o de derechos humanos.
- Capacidad de trabajo en equipo y cumplimiento de plazos.
- Se valorará positivamente contar con traductores/as nativos/as para cada idioma.

## 9. Presentación de candidaturas

Las personas o equipos interesados deberán enviar:

- Propuesta técnica que incluya metodología, idiomas que pueden cubrir, tiempos estimados y distribución del trabajo.
- CV o dossier de experiencia del equipo traductor.
- Presupuesto detallado, con desglose por idioma, e incluyendo todos los impuestos aplicables.

## 10. Criterios de valoración

Criterio	Puntuación máxima
Experiencia del equipo en proyectos similares	30 puntos
Calidad de la propuesta y calendarización	30 puntos
Cobertura de los seis idiomas	20 puntos
Oferta económica	20 puntos

## 11. Plazos

- Fecha límite para presentación de ofertas: 17/10/2025
- Comunicación del resultado: 24/10/2025

- Entrega final de traducciones: hasta 17/12/2025

## 12. Forma de envío

La dinámica de envío será a través de medios online, siendo esta en formato Word en el caso de la primera entrega para revisión por parte de la Unidad de Gestión de la Traducción de los Manuales, y en formato Word y PDF en la entrega final de las traducciones de los mismos.

Estos se facilitarán en ambos casos, vía electrónica a la Coordinadora del Proyecto, Isabel Sanz Campillos con correo [sensibilizacion@mpdl.org](mailto:sensibilizacion@mpdl.org), Responsable del Área de Sensibilización del MPDL.

## 13. Principios éticos

El trabajo de desarrollo de los manuales para la sensibilización en Cultura de Paz deberá regirse por los siguientes principios éticos, que deberán ser respetados por todos los miembros del equipo encargado de la consultoría. Estos principios son esenciales para garantizar la calidad, la responsabilidad y el cumplimiento de los objetivos del proyecto:

**Responsabilidad:** El equipo de consultoría debe actuar con responsabilidad y compromiso, asumiendo la responsabilidad total de los resultados de la consultoría y sus productos derivados. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pueda surgir entre los miembros del equipo en relación con las conclusiones y recomendaciones del trabajo debe ser documentado y reportado. El equipo debe ser transparente respecto a sus métodos y enfoques utilizados durante el proceso.

**Integridad:** El equipo de consultoría deberá ser honesto y riguroso en todas las fases del proceso, asegurando que la información proporcionada y los productos finales sean el resultado de un trabajo minucioso.

**Respeto:** El equipo de consultoría debe demostrar un profundo respeto por el contexto local y la realidad sociocultural e institucional de las delegaciones de las organizaciones colaboradoras (MPDL y NOVACT). Es fundamental que los manuales sean culturalmente sensibles y apropiados para los diferentes contextos de trabajo, considerando las particularidades de los grupos destinatarios, especialmente aquellos en riesgo de exclusión social.

**Independencia:** El equipo de consultoría debe garantizar su independencia del Proyecto y no tener vínculos previos con su gestión. Deberá evitar cualquier situación que pueda generar conflictos de interés y mantener su objetividad durante todo el proceso de desarrollo de los manuales. Los manuales deben ser diseñados exclusivamente con el fin de promover la Cultura de Paz y ser útiles para los destinatarios sin influencias externas.

**Exactitud de la información:** El equipo de consultoría debe ser objetivo y riguroso en la recopilación, análisis y presentación de la información. La veracidad de los datos recopilados será esencial para la calidad y efectividad de los manuales. Cualquier problema o dificultad que surja durante el desarrollo de

los manuales deberá ser comunicado inmediatamente al MPDL, quien, si lo considera necesario, informará a la AECID. Estos problemas no podrán ser utilizados como justificación para no alcanzar los resultados establecidos en los términos de referencia de la consultoría.

Derechos de autor y difusión: Todos los derechos de autor relacionados con los manuales y los productos derivados de esta consultoría pertenecerán a MPDL. La difusión de la información recogida y de los manuales generados será prerrogativa de MPDL, aunque la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente los resultados sin necesidad de consentimiento previo, de acuerdo con los procedimientos administrativos establecidos por la legislación española. En caso de que la AECID desee realizar una reproducción o distribución para otros fines, solicitará la conformidad del MPDL.

Régimen sancionador: En caso de retraso en la entrega de los productos entregables de la consultoría, o si la calidad de los manuales y otros productos generados no cumple con los estándares establecidos en el contrato, se aplicarán las sanciones que se hayan establecido en el acuerdo entre el MPDL y el equipo de consultoría. Este régimen sancionador podrá incluir la reducción de honorarios, la no aceptación de los productos o la revisión de los mismos según sea necesario para garantizar la calidad final.